



FEDERACION ANDALUZA DE AJEDREZ  
DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA  
C/ ALFONSO XII, 34 . 21003 HUELVA  
C.I.F.: V41196858. Tfno.: 666 451 335  
E-Mail: [doajedrez1@gmail.com](mailto:doajedrez1@gmail.com)

Circular nº 1 Temporada 2020. Página 1  
Huelva, 20 de Agosto de 2020

### **ASUNTO: Convocatoria de los Campeonatos Provinciales por equipos de Clubes 2020**

- a) El plazo para la inscripción de los equipos permanecerá abierto entre el 01-09-2020 y el 14-09-2020, ambos inclusive. Los clubes deberán aportar el material de juego necesario para la celebración de los encuentros en su sede.
- b) La cuota de inscripción de cada equipo ascenderá a la cantidad de 12,00 €. todos los jugadores inscritos en los órdenes de fuerza deben estar federados por la temporada 2020. Se recuerda a los clubes que en caso de federar algún nuevo jugador, la cuota es 22 € para sub 08, 34 € para los sub 18 y 46 € para la categoría absoluta. Las cuotas anteriormente especificadas se ingresarán en la cuenta de Caixabank con IBAN nº ES26 2100 7242 4723 0002 9506, perteneciente a la Delegación de Huelva de la Federación Andaluza de Ajedrez.
- c) Los jugadores que constituyan cada equipo estarán federados por un mismo club. Un jugador incluido en un equipo podrá relacionarse en otro equipo de la categoría inferior inmediata del mismo club, siempre que no sea inscrito como titular (dentro de los cuatro primeros tableros) del equipo de superior categoría.
- d) Todos los equipos estarán integrados por un mínimo de 5 y un máximo de 12 jugadores.
- e) Para formalizar la inscripción por equipos, los clubes harán llegar a la dirección de e-mail de la D.O.A. [www.doajedrez1@gmail.com](mailto:www.doajedrez1@gmail.com) la relación del orden de fuerza de sus jugadores, que tendrá carácter vinculante para formar las alineaciones, y también serán relacionadas en Gefe por los correspondientes clubes. Las licencias de los jugadores nuevos se tramitarán a través de la aplicación informática GEFE (Gestión de Federados). Así mismo, deberán haber efectuado en su totalidad, dentro del plazo establecido, el ingreso en la cuenta indicada de las licencias de los jugadores que no estuvieran federados previamente, la licencia de club si no la tuviera en vigor y las cuotas de inscripción de los equipos. Sin este requisito, no se cursará la inscripción en el campeonato.
- f) Los torneos convocados son el Campeonato Provincial de Primera, Segunda y Tercera Categoría. Todas las competiciones se jugarán por sistema de liga.
- g) La Primera Categoría estará formada por los equipos que mantuvieron su plaza en la temporada anterior, aquel o aquellos que ascendieron de Segunda Categoría y los descendidos de Primera Categoría Andaluza.
- h) En la presente temporada, los derechos de clubes para participar en Primera Categoría son los siguientes: Ciudad de Huelva (5), El Polvorín (1) La Palma (1) y Gambito de playa (1). Y en segunda: Ciudad de Huelva (2) La Redondela (2) Gambito Playa (1) Esuri (1) Jaque al Rey (1) El Polvorin (1).  
En tercera categoría no hay derechos ya que es abierta a todos los equipos que no puedan participar en las categorías superiores.



FEDERACION ANDALUZA DE AJEDREZ  
DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA  
C/ ALFONSO XII, 34 . 21003 HUELVA  
C.I.F.: V41196858. Tfno.: 666 451 335  
E-Mail: [doajedrez1@gmail.com](mailto:doajedrez1@gmail.com)

Circular nº 1. Temporada 2020. Página 2  
Huelva, 20 de Septiembre de 2020

- i) También obtienen derecho a participar en Primera Categoría los equipos que hayan descendido de la Liga Andaluza, así como los clubes de nueva formación, o que no hubiesen participado en la anterior temporada, siempre que el equipo propuesto acredite una media ELO mínima de 1700 puntos en sus cinco primeros tableros. Sólo podrá inscribirse un equipo por cada club a través de este último concepto y solo se aceptara si los derechos de los equipos en competición fueran inferior a 10
- j) Jugarán en Segunda Categoría todos los equipos que conservaron la categoría el año anterior, los descendientes de Primera y el ascendientes de Tercera categoría del año anterior. Jugaran en tercera Categoría aquellos equipos que no puedan jugar en las dos categorías superiores Provinciales mencionadas.
- k) El número de equipos que se clasificará para la promoción de ascenso a la Primera División Andaluza será el indicado por la FADA, a través de su circular correspondiente. En las últimas temporadas, este número ha sido de al menos dos equipos.
- l) La D.O.A. se reserva el derecho de adaptar estas bases en función del número de equipos participantes, a fin de poder asegurar la viabilidad de la competición.
- m) Se establece el comienzo de la competición el domingo día 27-09-2020 pero en caso de que se necesite nueve jornada en Primera Categoría se comenzará el sábado 26 de Septiembre. (Ver calendario)
- n) El sorteo tendrá lugar el martes día 15-09-2020, en la sede de la Delegación Onubense de Ajedrez, ubicada en C/ Alfonso XII, 34, de Huelva, a las 21,00 horas. El sorteo de la primera ronda de cada competición será dirigido, a fin de que, en la medida de los posible, los equipos pertenecientes a un mismo club jueguen entre ellos en esta ronda.
- ñ) La relación de los equipos participantes, el sistema de competición detallado, el cuadrante de encuentros y el resto de las bases se comunicarán mediante e-mail a los clubes participantes y se publicará en la página web de la D.O.A. [www.doajedrez.es](http://www.doajedrez.es)

Fdo:

Antonio José Andrés Flores.  
Secretario.

